

20 de mayo de 2016

Rosell: cuando el fanatismo neoliberal añora tiempos de látigos y hambrunas

Desde el sindicato Unión Nacional de Trabajadores (UNT) rechazamos frontalmente las declaraciones realizadas el pasado lunes, 16 de marzo, en las que presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Juan Rosell Lastortras, aseguró que “el trabajo fijo y seguro es un concepto del siglo XIX”, porque entendemos que este tipo de declaraciones son un ataque frontal a los trabajadores, sus derechos y aspiraciones.

Ante la más que previsible nueva reforma laboral que llegará tras las elecciones generales del 26 de junio próximo, Rosell fija ya las líneas maestras por encima de las decisiones de los partidos en liza y del poder legislativo resultante: supresión del trabajo fijo y seguro. Pero, ¿por qué se atreve el jefe de la gran patronal a soltar este exabrupto que, indirectamente, es un canto nostálgico en favor de la esclavitud? Pues porque la descarnada realidad laboral española le da, en cierta forma, la razón, ya que en la actualidad sólo uno de cada veinte contratos que se firman en España es “fijo”.

Rosell forma parte de la amplísima nómina de cínicos amorrados a las ubres del Estado —al que también contribuyen los trabajadores con impuestos directos e indirectos— que no necesitan “ganarse el trabajo todos los días”, a través de un colectivo que, pese a estar generosa y abundantemente subvencionado por el erario público, no ha estado exento de escándalos como el de los 12,1 millones de euros que, el pasado año, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) reclamó a la CEOE por subvenciones estatales concedidas en 2011 para cursos de formación carentes de justificación.

Rosell es de esos neoliberales para los que el concepto de “precariedad” debe ser ya sobrepasado para entrar directamente en una fase de “ley de la jungla” y, lo peor de todo, insistimos, es que el acontecer cotidiano (minijobs, temporalidad, ETTs) apuntala sus apetitos, un discurso neoliberal que prima de manera implacable la cuenta de resultados de las empresas por encima de proyectos vitales, siniestralidad laboral, desempleo, pobreza y brecha social.

Las declaraciones de Rosell, en definitiva, son el enésimo puntapié de la CEOE al vigente ordenamiento constitucional que, en el primer párrafo de su artículo primero, asegura, nada más y nada menos, que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

¿Es posible un Estado social, democrático, justo e igualitario huérfano de trabajo estable, digno y suficientemente remunerado?